



CSJATOP17-788

Barranquilla, julio 13 de 2017

Doctor

**NESTOR DE LEON LLANOS**

Juez 5 Administrativo del Circuito de Barranquilla

Correo electrónico: adm05bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: "Notificación de Acuerdo CSJATA17-551 de 29 de Junio de 2017 – Lista de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos grado 16."

Apreciado (a) Doctor (a)

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir copia del Acuerdo del asunto, "Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16**".

Así mismo, solicitamos que una vez realizado el procedimiento de agotamiento de la lista correspondiente, se informe a esta Corporación, de conformidad a lo establecido en el artículo 9º del Acuerdo PSAA08-4856 de 10 de Junio de 2008.

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**

Presidenta

cxposiv@cendoj.ramajudicial.gov.co

CSJ/CREV/EPEP

Anexo: Tres (3) folios escritos.





**ACUERDO No. CSJATA17-551**  
**Jueves, 29 de junio de 2017**

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CSJATR17-715 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa del cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo– Grado 16°, vacante definitivamente en el Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. De la formulación.** Formular ante el Juzgado el Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**, en esa dependencia judicial, así:

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	1.044.391.103	PEROZZO ROCHA CARMEN SUSANA	429,00	158,00	0,00	20,00	0,00	607,00

**De la vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

**DAGOBERTO SERRANO BELLO**  
Magistrado Ponente

  
**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada

CSJAT /CREV/JDMB/FAPE

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410135.  
Email: [psacsjbjlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbjlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)







**ACUERDO No. CSJATA17-551**  
**Jueves, 29 de junio de 2017**

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CSJATR17-715 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa del cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo– Grado 16°, vacante definitivamente en el Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. De la formulación.** Formular ante el Juzgado el Juzgado 5° Administrativo del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16°**, en esa dependencia judicial, así:


No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	1.044.391.103	PEROZZO ROCHA CARMEN SUSANA	429,00	158,00	0,00	20,00	0,00	607,00

**De la vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla – Atlántico a los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

  
**DAGOBERTO SERRANO BELLO**  
Magistrado Ponente

  
**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada

CSJAT /CREV/JDMB/FAPE





CONSEJO REGIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SIGC

ANEXO ACUERDO No. CSJATA17-551M 29 DE JUNIO DE 2017				
JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO GRADO 16				
APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CARMEN SUSANA PERROZZO ROCHA	Calle 87 No. 42ª2-45 Apto302	Barranquilla	3023559- 3005586452	Susanaperozzo1987@gmail.com



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410135  
Email: [psacs|bqjia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacs|bqjia@cendoj.ramajudicial.gov.co)



